

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Jorge Quiroga Ramírez, Ministro de Finanzas, viajará el día de hoy a Washington D.C., Estados Unidos de América, a las Negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, EXIMBANK, Congreso Americano y Banco Mundial.

Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento administrativo del Despacho de Finanzas, se hace necesario designar Ministro interino mientras dure la ausencia del titular, de conformidad con el Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Designase Ministro de Finanzas interino, al Ing. Marcelo Montero Nuñez del Prado, Subsecretario de Política Fiscal y Presupuesto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA